



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 015 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 03 de marzo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 004-2021-MDCC de fecha 26 de febrero del 2021 trató la moción de conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2020 – 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, la Municipalidad es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el inciso 2.11 del numeral 2 del artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia.

Que, el numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley N° 27470 – Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala que en cada municipalidad provincial en el distrito capital de la provincia, en las municipalidades distritales y delegadas ubicadas en su jurisdicción, se conforma un Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante resolución de alcaldía con acuerdo del concejo municipal. El referido Comité está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la organización del Programa del Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región o zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura.

Que, el numeral 2.2 del artículo 2° de la Ley N° 27470 – Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, señala que las Municipalidades como responsables de la ejecución del Programa del Vaso de Leche, en coordinación con la Organización del Vaso de Leche, organizan programas, coordinan y ejecutan la implementación de dicho Programa en sus fases de selección de beneficiarios, programación, distribución, supervisión y evaluación. El Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche reconocido por la Municipalidad correspondiente es el responsable de la selección de los insumos alimenticios de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.1 de la presente Ley. Las representantes de las Organizaciones de Base, alcanzarán sus propuestas de insumos, previa consulta a las beneficiarias, conforme al procedimiento que establezca el Reglamento. Los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo por un periodo de dos años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata.

Que, mediante informe N° 14-MDCC-GDS-SGPS-2021 de fecha 18 de enero del 2021 la Sub Gerente de Programas Sociales informa sobre la elección de las representantes de los Comités de Vaso de Leche para el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche.

Que, mediante informe N° 020-2021-GDS-MDCC de fecha 12 de febrero del 2021, la Gerente de Desarrollo Social solicita el reconocimiento del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2020 – 2021.

Que, contando con el informe favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:


**Todos Somos
CERRO COLORADO**

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa

Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe

E-mail: imagen@municerroc Colorado.gob.pe

Gobierno Municipal 2019 - 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CERRO COLORADO**ACUERDO:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el periodo 2020 – 2021, siendo sus integrantes los siguientes:

1	Presidente	Abog. Benigno Teófilo Cornejo Valencia – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
2	Representante de la Municipalidad	Lic. Asunción Maxsimiliana Flores Soto – Gerente de Desarrollo Social
3	Representante del Ministerio de Salud, Micro Red de Cerro Colorado	Lic. en nutrición Evelyn Jhuliana Medina Medina
4	Representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región acreditado por el Ministerio de Agricultura	Sra. María Lozada Nuñez de Quiñones
5	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (TITULAR)	Sra. Carmen Rosa Domínguez Domínguez identificada con D.N.I. 75905117. Presidenta del Comité de Vaso de Leche "Inmaculada Concepción II"
6	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (TITULAR)	Sra. Lizeht Xiomara Ramos Soto identificada con D.N.I. 47158224 Presidenta del Comité de Vaso de Leche "Nuevo Amanecer"
7	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (TITULAR)	Sra. Filomena Lourdes Cabana Choque, identificada con D.N.I. 80623609 Presidenta del Comité de Vaso de Leche "San Antonio de Padua".
8	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (SUPLENTE)	Sra. Mitsy Chávez Moscoso, identificada con D.N.I. 46353293. Presidenta del Comité del Vaso de Leche "Niño Jesús".
9	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (SUPLENTE)	Sra. Jova Pari Tapara, identificada con D.N.I. 43516149 Presidenta del Comité de Vaso de Leche "Rigoberta Menchu".
10	Representante de Organización del Programa de Vaso de Leche del distrito de Cerro Colorado (SUPLENTE)	Sra. María Huahuacapa Bernedo, identificada con D.N.I. 42924315. Presidenta del Comité de Vaso de Leche "Santa María 1"

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento del presente conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación del presente Acuerdo y su archivo conforme a Ley y a la Oficina de Tecnologías de Información su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Huallanco
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

**CERRO COLORADO**

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022